



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

## RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

La nota nº 154/98 de la Decana de la Unidad Académica Caleta Olivia ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se requiere la modificación de los integrantes de la Junta Evaluadora - Art.5º Resolución 107-CS-97 y su modif.027-CS-98;

Que en la Resolución 107/97 del Consejo Superior se llama a concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de la División Educación de la UACO y se designan los integrantes de la Junta Evaluadora

Que la Prof. Susana Graciela Alvarez integrante de esa Junta en calidad de suplente ha decidido postularse al cargo objeto del concurso;

Que mediante Resolución 048/98 de Rectorado, ratificada por este Consejo se modificó parcialmente la Res.107-CS-97 y se incluyeron otros integrantes de la Junta;

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia del Lic. Larry Andrade como consejero superior, designado como integrante de la Junta designado por Res.048-R-98;

Que resulta necesario producir la modificación solicitada a los efectos de ajustarse a las reglamentaciones;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda efectuar dichas modificaciones;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad de los presentes;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** .ACEPTAR la renuncia interpuesta por la Prof. Susana Graciela Alvarez como integrante de la Junta Evaluadora designada por Resolución 107-CS-97.

**ARTICULO 2º:** INCLUIR como integrante de la Junta Evaluadora constituida por Resolución 107-CS-97 a la Prof. Patricia Pichl, en reemplazo de la Prof.Susana G. Alvarez;

**ARTICULO 3º:** INCLUIR como integrante de la Junta Evaluadora al Arq. Juan Carlos Díaz, en reemplazo del Lic. Larry Andrade, incluído por Resolución 048/98 de Rectorado, ratificada por Resolución 027-CS-98

**ARTICULO 4º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adela Muñoz  
consejera a/c  
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz  
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro.

00000000